

| | |
|-----------------------------|---|
| Recurso de Revisión: | R.R.A.I.0062/2021/SICOM/OGAIPO |
| Sujeto Obligado: | Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. |

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

--- Con fecha treinta de junio del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número IEEPO/UEyAI/0597/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós. -----

--- Ahora bien, de la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado que nos ocupa, se tiene que hace mención de diversos oficios; sin embargo, uno de ellos no lo anexa, por lo que resulta procedente requerir a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que remita copia del oficio número IEEPO/UEyAI/0565/2022. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

----- A C U E R D A : -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/0597/202 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 138, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintidós, feneció el treinta de junio del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante,

feneció el cinco de julio del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, remitiendo en tiempo y forma la respuesta emitida. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0597/2022 y sus anexos, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante, copia del oficio número IEEPO/UEyAI/0565/2022; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. - - - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste**

Secretario General de Acuerdos **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

Informe de Cumplimiento de Resolución R.R.A.I.0062/2021/SICOM/OGAIPO

De: ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx

Fecha: 30/06/2022 15:58

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

LCDA. XÓCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, del expediente R.R.A.I. 0062/2021/SICOM/OGAIPO, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio número IEIPO/UEyAI/0597/2022, se informa el cumplimiento de la misma para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

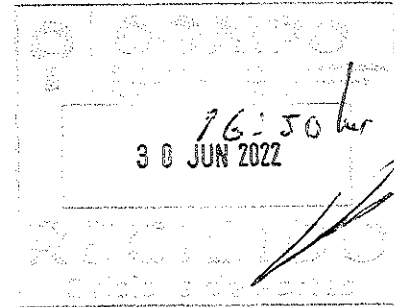
Atte:

Lic. Liliana Juárez Córdova

Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información
Y Responsable de la Unidad de Transparencia.

Adjuntos (1 archivo, 2.9 MB)

- R.R.A.I.0062-2021-SICOM-OGAIPO_compressed.pdf (2.9 MB)







Oaxaca
CREAR CONSTRUIR CRECER



IEEPO
INSTITUTO
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0597/2022
RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 0062/2021/SICOM/OGAIPO
ASUNTO: Informe de cumplimiento de Resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de junio de 2022.

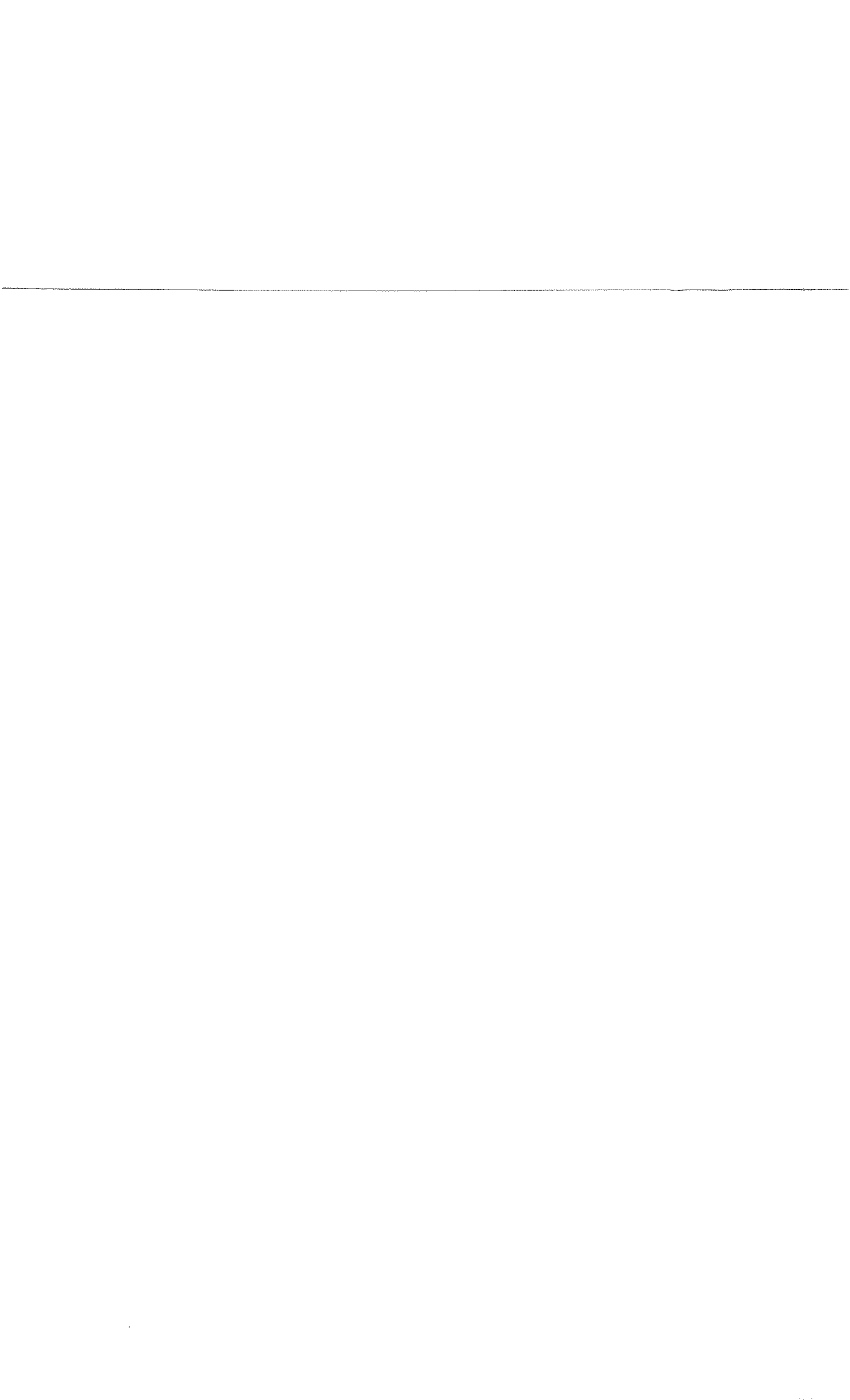
LCD.A. XÓCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del presente año del expediente de R.R.A.I 0062/2021/SICOM/OGAIPO, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en la cual el Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información con número de folio 00179521.

Se informa que derivado de la resolución citada, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente mediante oficio IEEPO/UEyAI/0565/2022, a la Dirección Financiera, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante, haciendo alusión que a través del oficio número DF/2721/2022, la Dirección Financiera proporcionó la información para emitirla al recurrente, por lo que mediante oficio IEEPO/UEyAI/0580/2022, de fecha 27 de junio del presente año, se notificó al Recurrente por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando el oficio en cita, a efecto de proveer la información solicitada, haciendo de conocimiento del recurrente que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esa Dirección Financiera, la cual comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información y, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que esta Institución ha realizado diversas acciones y solicitudes de pago, en relación con el proceso para el cumplimiento de los adeudos de ejercicios anteriores, relacionados con el procedimiento de licitación pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016 al que aluden diversas notas periodísticas citadas en la mencionada solicitud, dichas acciones se citan a continuación:

1. Mediante oficio DF/1474/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Manzur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se le otorguen comprobantes de pago efectuados en forma directa de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) con los folios 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, los cuales integran un importe total de \$267,048,974.40 (Doscientos Sesenta y Siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)
2. Mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en atención al oficio DF/1474/2017 informó que, en lo que respecta a las Cuentas por Liquidar Certificadas con folios números 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de pago, en atención a que el Estado presenta un déficit en su liquidez, con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2016 (sic), refiriéndose al Artículo 15 de la citada Ley, para el ejercicio 2016, el cual señaló que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.
3. Mediante oficio DF/1622/2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas para girar instrucciones a quien corresponda e indicar, si se han liquidado algunas de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) pendientes de pago a la empresa Confecciones Sopak S.A. de C.V. por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016.
4. Mediante oficio IEEPO/DF/1695/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, relativo al expediente 785/IRPC/2017 informa al Lic. Marco Antonio

Unidad de Transparencia
Beltrario Domínguez 711, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oaxaca





Oaxaca
DESARROLLO Y PROGRESO



IEEPO
INSTITUTO ESTADAL DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Estrada Aguilar Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en respuesta al oficio SCTG/SRT/DRSP/IRPC/3423/2017 informó que de la solicitud de informes a la Secretaría de Finanzas sobre el estado que guarda el adeudo con la empresa Sopak S.A. de C.V., por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016, respondiendo la mencionada dependencia que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.

5. Mediante oficio SF/SECyT/SES/CPFyCF/CF/0010/2018, de fecha 4 de enero de 2018, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en contestación al oficio DF/1622/2017 suscrito en alcance al DF/1474/2017, informa que mediante oficio SF/SECyT/SES/CCF/3367/2017, fue atendido el oficio DF/1474/2017, y anexa copia certificada del mencionado oficio.
6. Mediante el oficio DF/346/2018, de fecha 17 de marzo del 2018, se informó al representante legal de la sociedad mercantil Confecciones SOPAK S.A. de C.V., de las acciones de cobro de dicho adeudo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la cual le correspondía el pago, según la forma de "pago directo" establecida al momento de la autorización de las CLC's en comento.

Es importante mencionar que a la fecha, este Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no ha recibido ministración por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Cuentas por Liquidar Certificadas a nombre de Confecciones Sopak S.A. de C.V. del ejercicio 2016, relativas al procedimiento de Licitación Pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016. Motivo de la solicitud de información de la cual deriva el presente medio de impugnación.

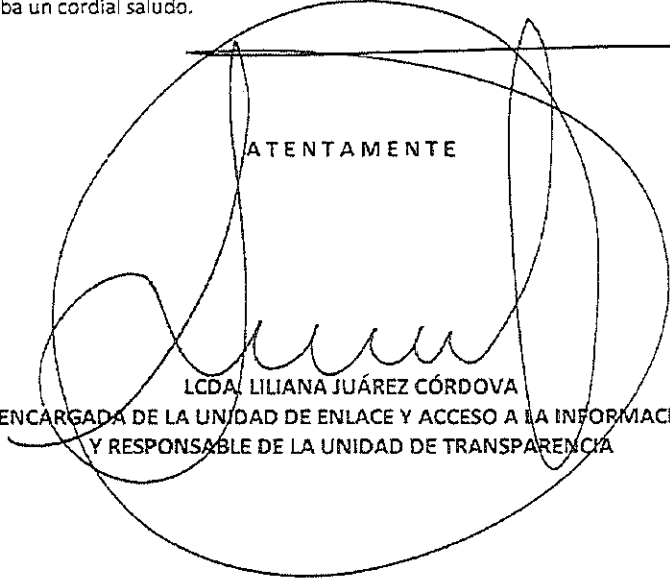
Lo anterior, con fundamento, en los artículos 1, 8 numeral 1.3.1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Asimismo, en el presente informe de cumplimiento de lo ordenado por el Órgano Garante, mediante resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, relativa al expediente número R.R.A.I. 0062/2021/SICOM/OGAIPO, adjunto el oficio número IEEPO/UEyAI/0580/2022 en cita, con el Acuse de recibo de Envío de Información de, documental que es emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de lo anterior, se solicita tener por cumplida la obligación de este sujeto obligado en relación a la resolución de fecha nueve de junio de la presente anualidad, recaída al recurso de revisión R.R.A.I. 0062/2021/SICOM/OGAIPO y se archive como concluido el presente expediente.

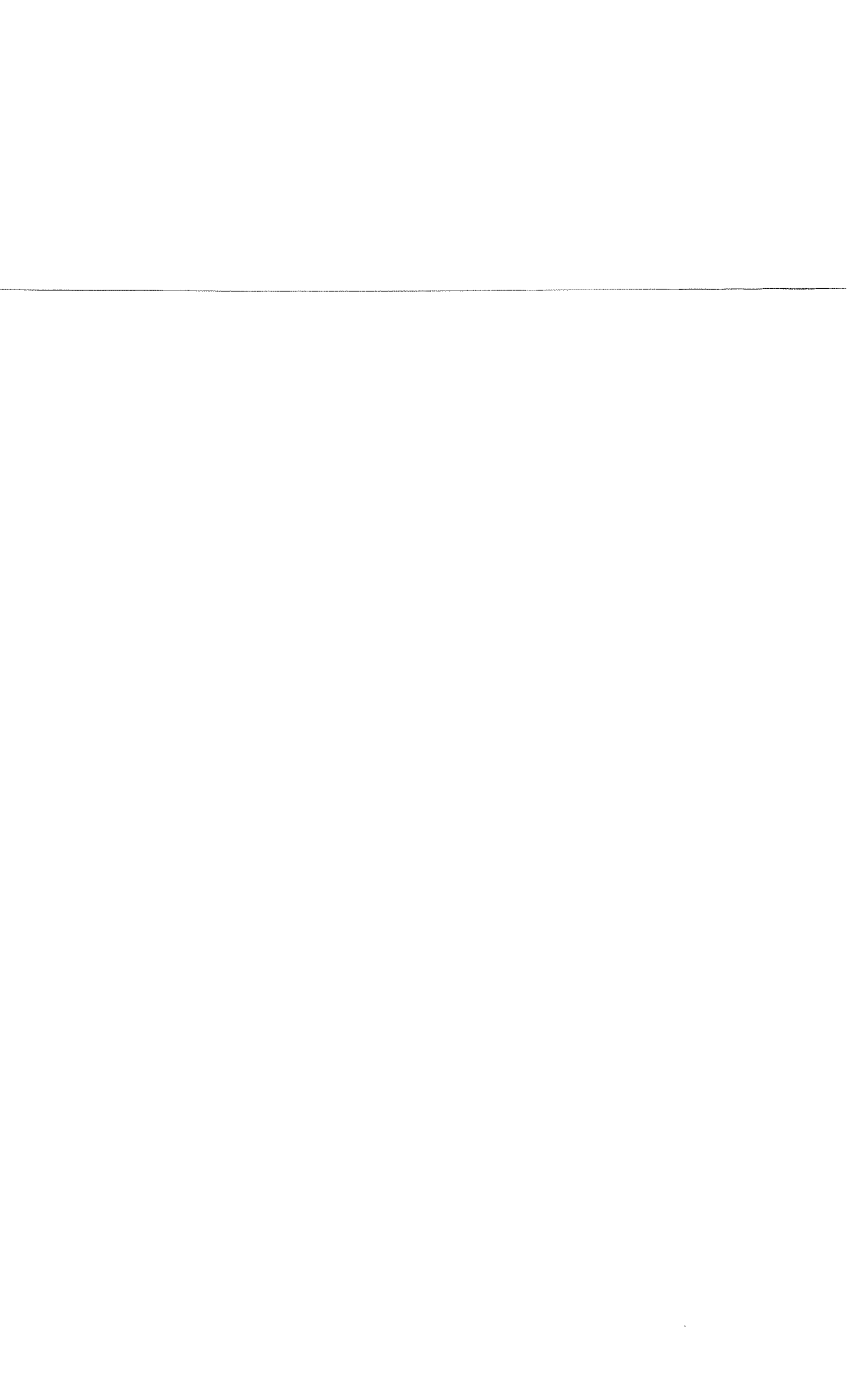
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia
Ed. San Juan Domínguez 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca





ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

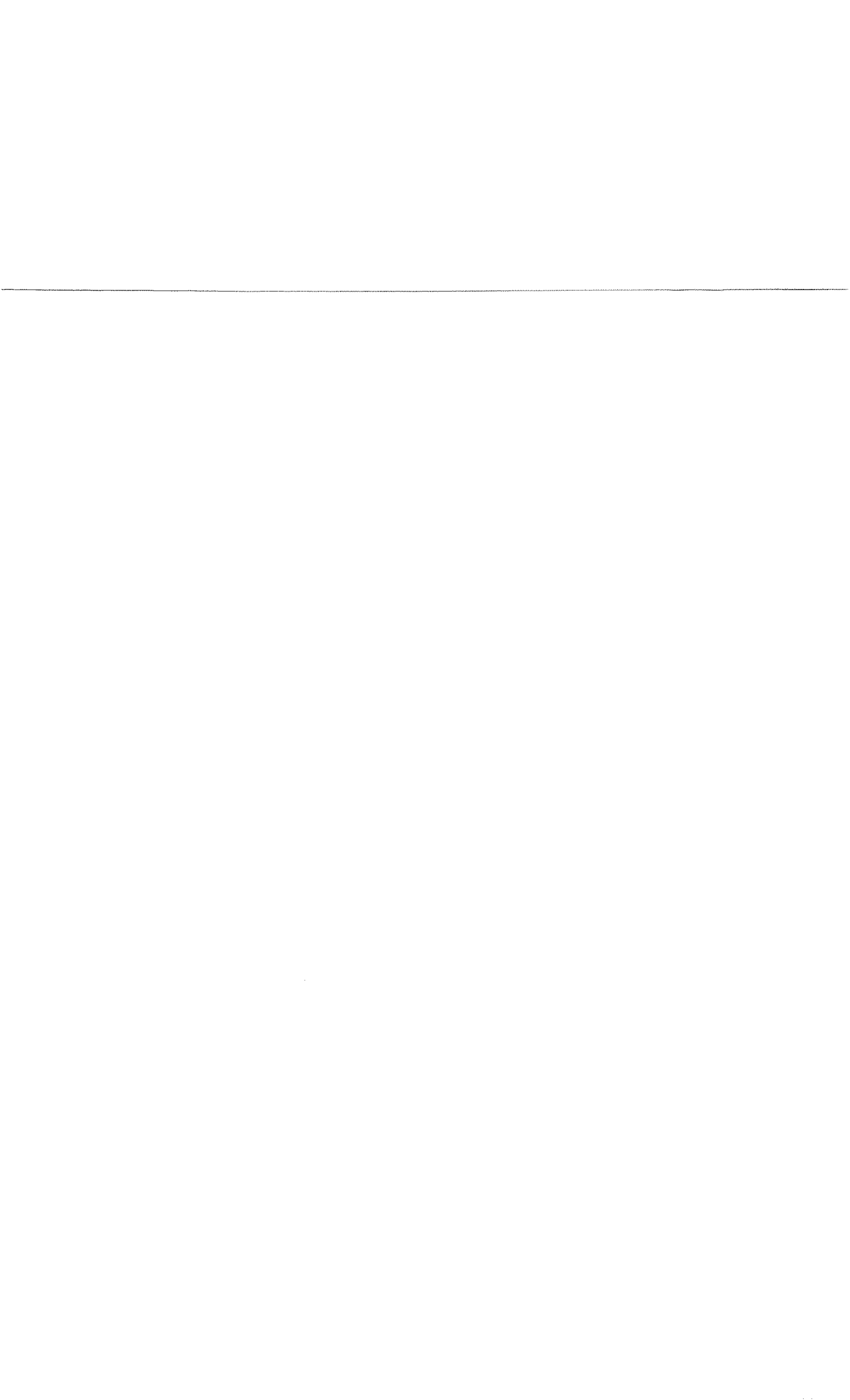
Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I 0062/2021/SICOM/OGAIPO

El Organismo Garante entregó la información el día 28 de Junio de 2022 a las 13:01 hrs.

b1e9cb2d45318388908a398697e0f239





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0580/2022
RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 0062/2021/SICOM/OGAIPO
ASUNTO: Cumplimiento de Resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de junio de 2022.

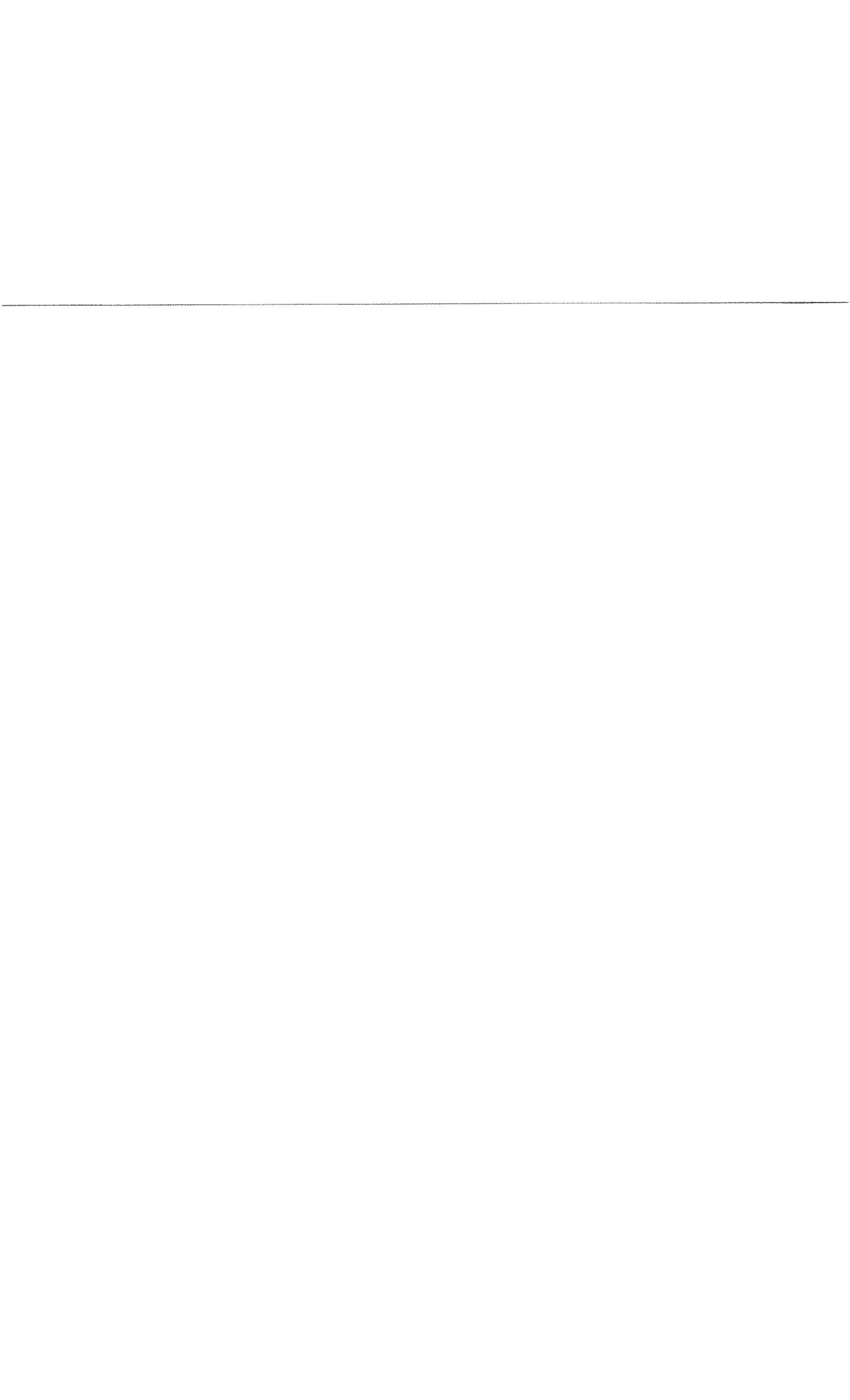
████████████████████
PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del presente año del expediente de R.R.A.I 0062/2021/SICOM/OGAIPO, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a modificar la respuesta y se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas competentes que lo conforman y que de acuerdo a sus facultades pudieran contar con la información requerida, a efecto de localizarla y proporcionarla, y que se atienda la solicitud de información con número de folio 00179521, por lo que se informa el cumplimiento de la resolución bajo el siguiente tenor:

Se informa que derivado de la resolución citada, esta Unidad de Transparencia requirió nuevamente mediante oficio IEEPO/UEyAI/0565/2022, a la Dirección Financiera de este sujeto obligado, por lo que mediante oficio número DF/2721/2022, dicha unidad administrativa remitió su respuesta a efecto de proveer la información solicitada, haciendo de conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esa Dirección Financiera, la cual comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información y, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que esta Institución ha realizado diversas acciones y solicitudes de pago, en relación con el proceso para el cumplimiento de los adeudos de ejercicios anteriores, relacionados con el procedimiento de licitación pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016 al que aluden diversas notas periodísticas citadas en la mencionada solicitud, dichas acciones se citan a continuación:

1. Mediante oficio DF/1474/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Manzur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se le otorguen comprobantes de pago efectuados en forma directa de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) con los folios 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, los cuales integran un importe total de

Unidad de Transparencia
Felipe de Guzmán 211 A, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



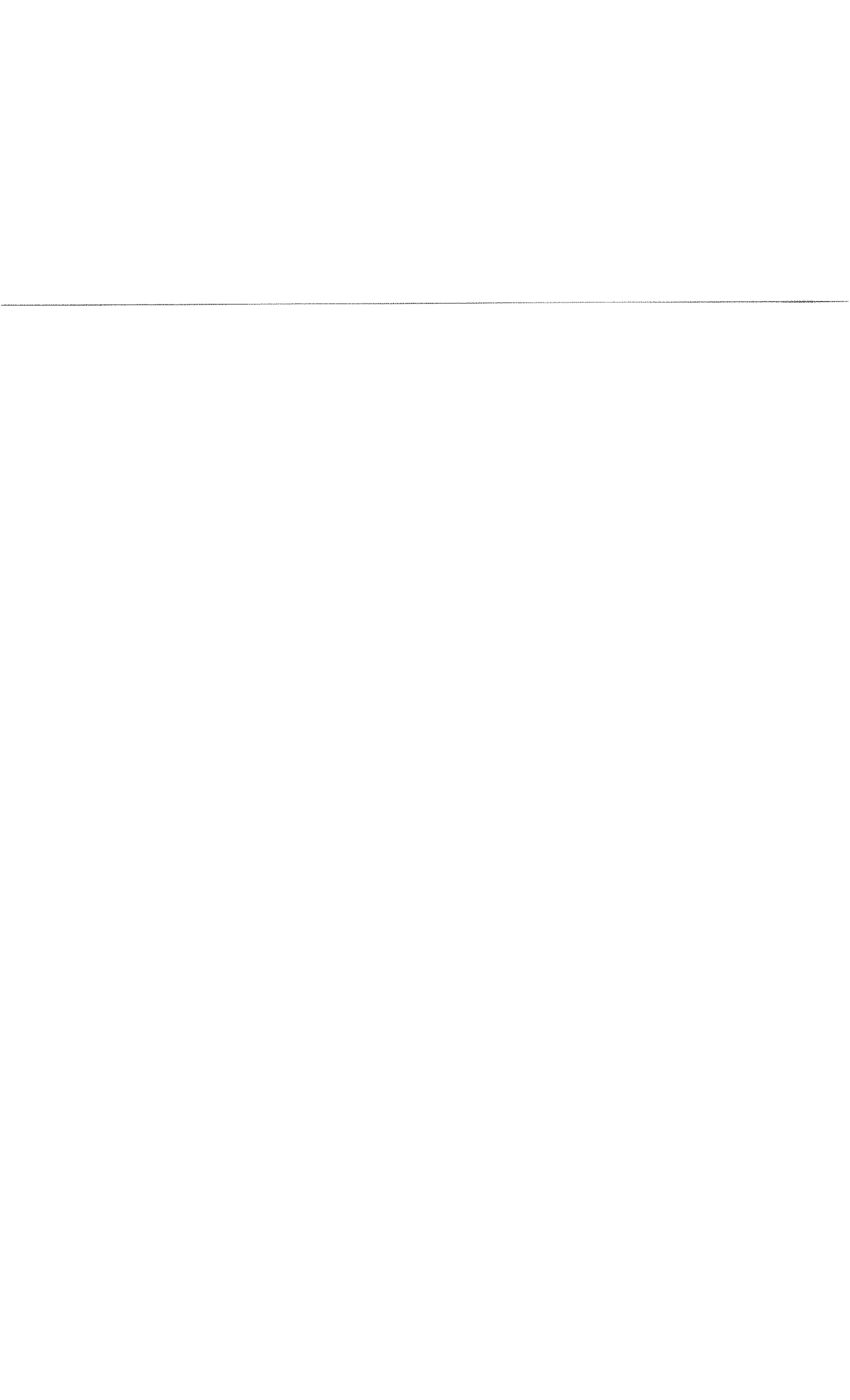


"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

\$267,048,974.40 (Doscientos Sesenta y Siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)

2. Mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en atención al oficio DF/1474/2017 informó que, en lo que respecta a las Cuentas por Liquidar Certificadas con folios números 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de pago, en atención a que el Estado presenta un déficit en su liquidez, con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2017 (sic), refiriéndose al Artículo 15 de la citada Ley, para el ejercicio 2016, el cual señaló que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.
3. Mediante oficio DF/1622/2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas para girar instrucciones a quien corresponda e indicar, si se han liquidado algunas de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) pendientes de pago a la empresa Confecciones Sopak S.A. de C.V. por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016.
4. Mediante oficio IEEPO/DF/1695/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, la [REDACTED] Directora Financiera del Instituto, relativo al expediente 785/IRPC/2017 informa al Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en respuesta al oficio SCTG/SRT/DRSP/IRPC/3423/2017 informó que de la solicitud de informes a la Secretaría de Finanzas sobre el estado que guarda el adeudo con la empresa Sopak S.A. de C.V., por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016, respondiendo la mencionada dependencia que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.
5. Mediante oficio SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/0010/2018, de fecha 4 de enero de 2018, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en contestación al oficio DF/1622/2017 suscrito en alcance al DF/1474/2017, informa que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, fue atendido el oficio DF/1474/2017, y anexa copia certificada del mencionado oficio.
6. Mediante el oficio DF/346/2018, de fecha 17 de marzo del 2018, se informó al representante legal de la sociedad mercantil Confecciones SOPAK S.A. de C.V., de las acciones de cobro de dicho adeudo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la cual le correspondía el pago, según la forma de "pago directo" establecida al momento de la autorización de las CLC's en comento.

ART 116 LGTAIP
Y 56 LTAIPEO





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

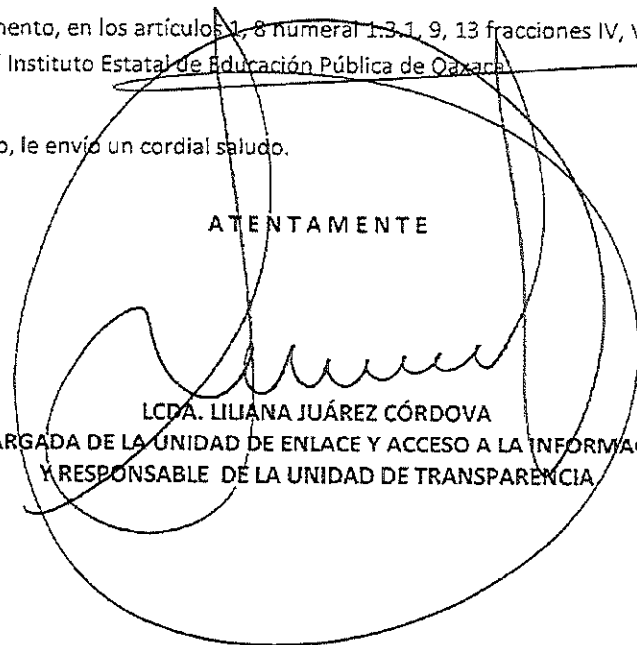
Es importante mencionar que a la fecha, este Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no ha recibido ministración por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Cuentas por Liquidar Certificadas a nombre de Confecciones Sopak S.A. de C.V. del ejercicio 2016, relativas al procedimiento de Licitación Pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016. Motivo de la solicitud de información de la cual deriva el presente medio de impugnación.

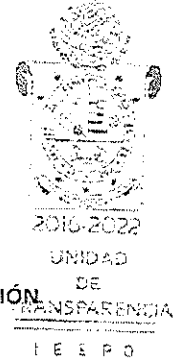
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se brinda respuesta a su atento oficio, considerando viable tener por atendida la solicitud correspondiente y, por ende, se archive el asunto como total y definitivamente concluido.

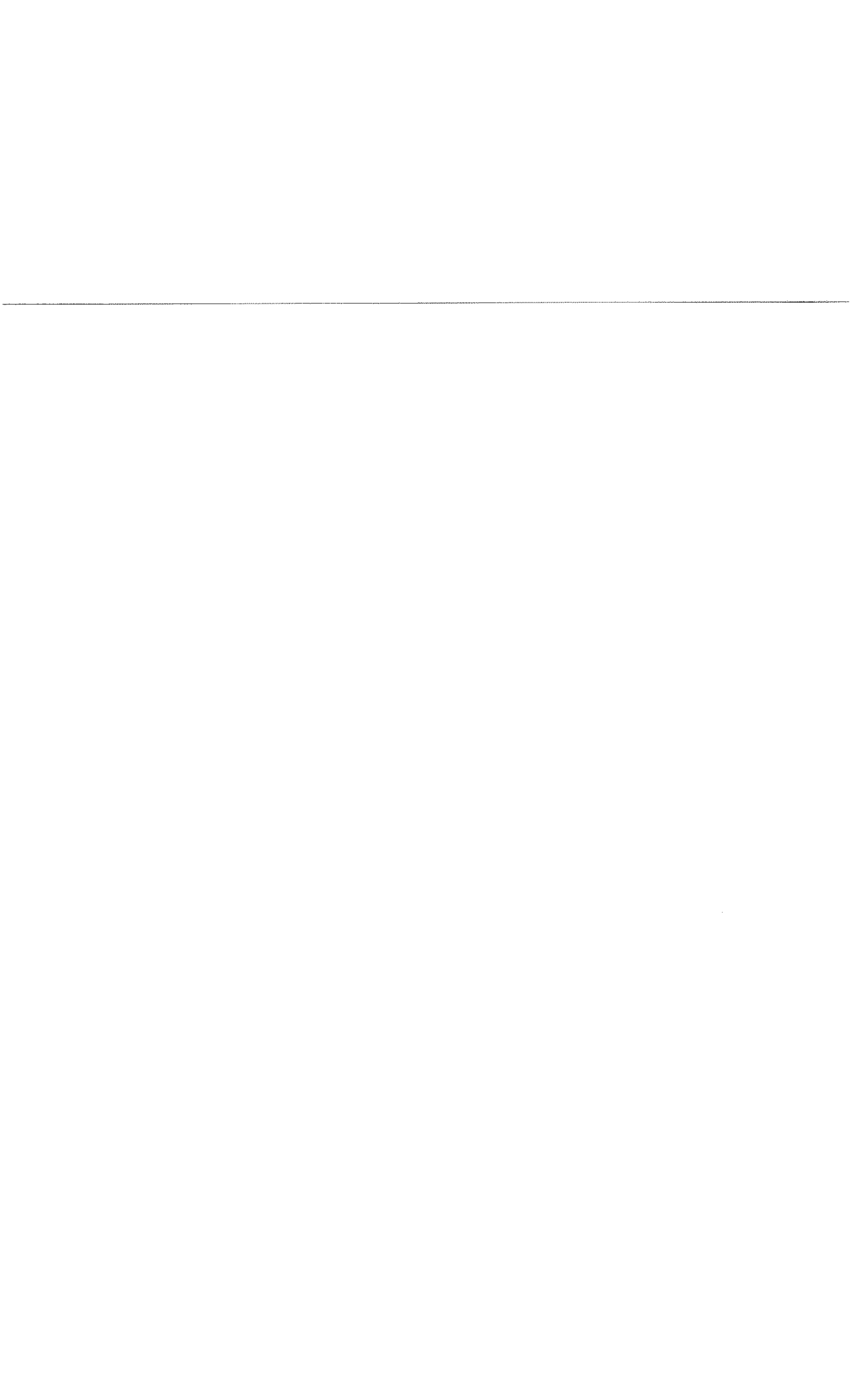
Lo anterior, con fundamento, en los artículos 1, 8 numeral 1, 3, 1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

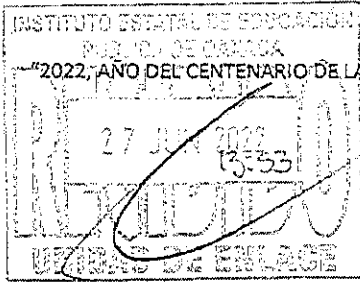
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio No. DF/2721/2022

Asunto: Respuesta a requerimiento de información del
Oficio No. IEEPO/UEyAI/0565/2022
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de junio de 2022

Lic. Liliana Juárez Córdova
Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente

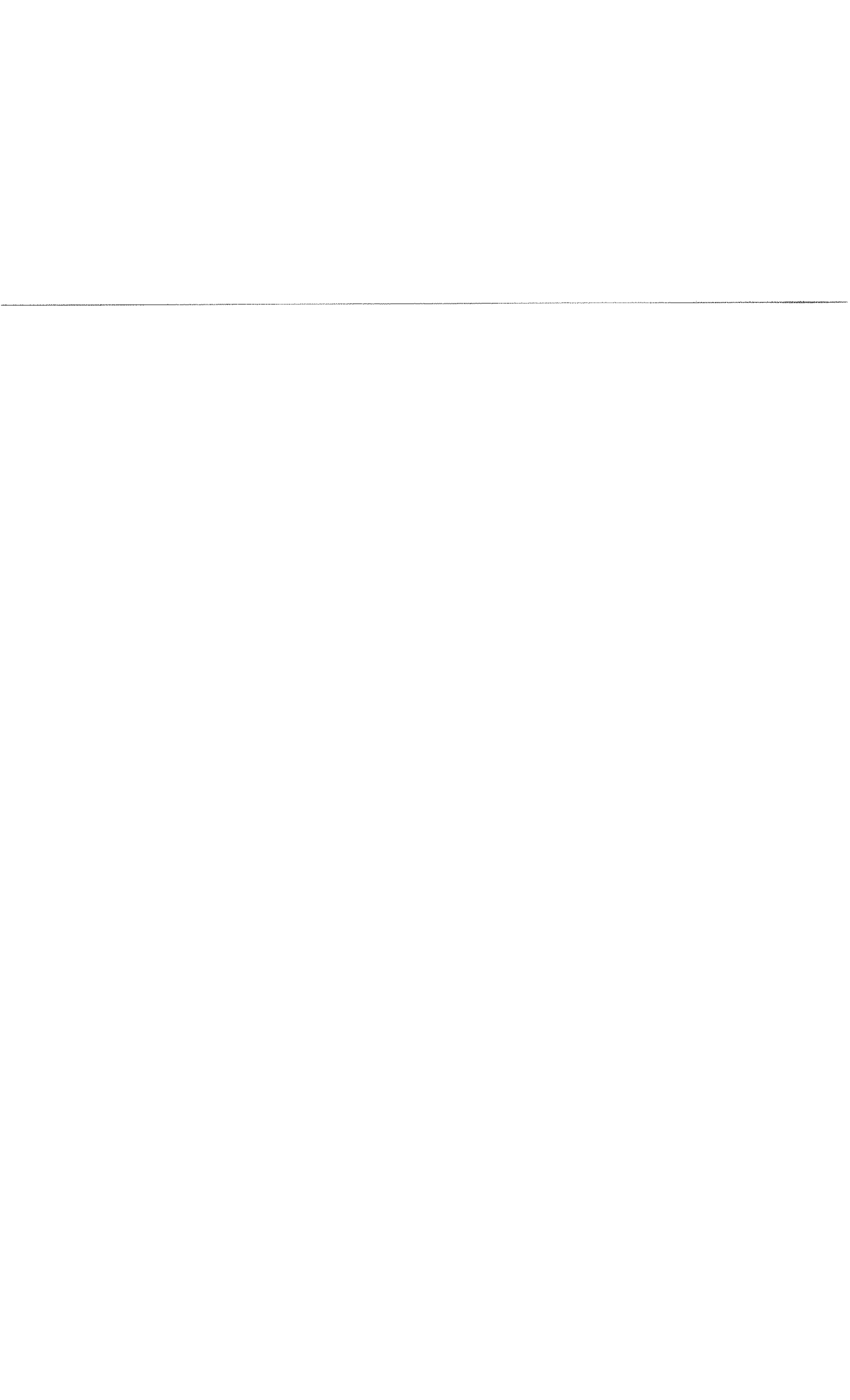
Me refiero a su oficio número IEEPO/UEyAI/0565/2022, de fecha 16 de junio de 2022, por medio del cual solicita atención al recurso de revisión número R.R.A.I.0062/2021/SICOM/OGAIPO interpuesto ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), relativo al Expediente identificado con el número IEEPO/UEAI/08C.03/26-2021 y relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00179521, del recurrente [REDACTED] en la cual esa Institución ordena modificar la respuesta y realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas competentes y que, de acuerdo a sus facultades, se pueda contar con la información requerida, a efecto de localizarla y proporcionarla al recurrente.

ART. 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO

Al respecto esta Dirección Financiera manifiesta que para la atención del presente, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, la cual comprende documentos, expedientes, papeles y, en general, cualquier fuente de información y, como resultado de esa investigación, a fin de cumplir con el criterio de exhaustividad, se informa que esta Institución ha realizado diversas acciones y solicitudes de pago, en relación con el proceso para el cumplimiento de los adeudos de ejercicios anteriores, relacionados con el procedimiento de licitación pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016 al que aluden diversas notas periodísticas citadas en la mencionada solicitud, dichas acciones se citan a continuación:

1. Mediante oficio DF/1474/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Manzur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se le otorguen comprobantes de pago efectuados en forma directa de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) con los folios 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, los cuales integran un importe total de **\$267,048,974.40** (Doscientos Sesenta y Siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.)


DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/2721/2022
Página 1 de 3

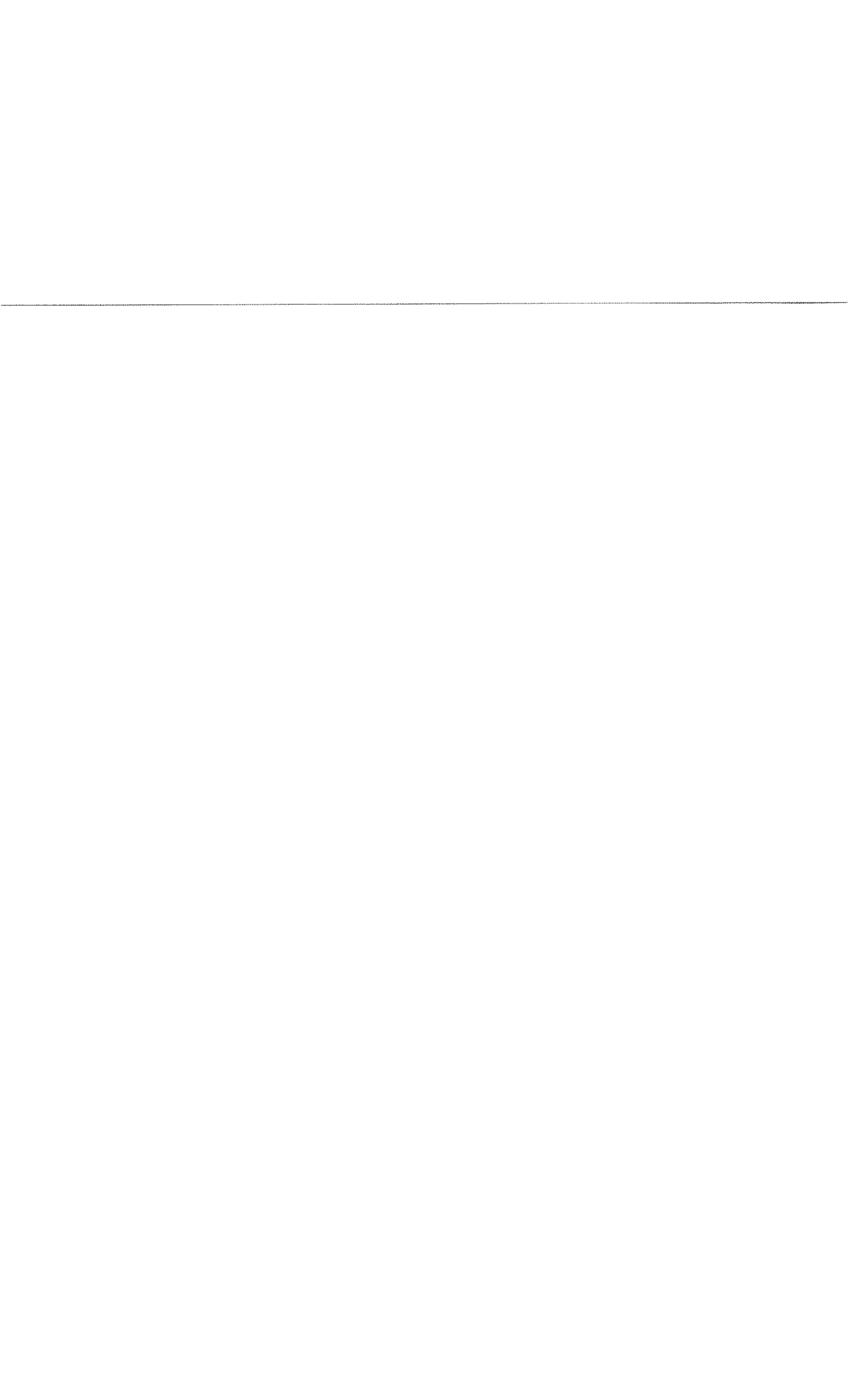




"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2. Mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en atención al oficio DF/1474/2017 informó que, en lo que respecta a las Cuentas por Liquidar Certificadas con folios números 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de pago, en atención a que el Estado presenta un déficit en su liquidez, con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2017 (sic), refiriéndose al Artículo 15 de la citada Ley, para el ejercicio 2016, el cual señaló que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.
3. Mediante oficio DF/1622/2017, de fecha 1 de diciembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, solicitó al Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas para girar instrucciones a quien corresponda e indicar, si se han liquidado algunas de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) pendientes de pago a la empresa Confecciones Sopak S.A. de C.V. por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016.
4. Mediante oficio IEEPO/DF/1695/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, la C. Verónica Pérez Hernández, Directora Financiera del Instituto, relativo al expediente 785/IRPC/2017 informa al Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en respuesta al oficio SCTG/SRT/DRSP/IRPC/3423/2017 informó que de la solicitud de informes a la Secretaría de Finanzas sobre el estado que guarda el adeudo con la empresa Sopak S.A. de C.V., por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016, respondiendo la mencionada dependencia que los ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.
5. Mediante oficio SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/0010/2018, de fecha 4 de enero de 2018, el Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, en contestación al oficio DF/1622/2017 suscrito en alcance al DF/1474/2017, informa que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, fue atendido el oficio DF/1474/2017, y anexa copia certificada del mencionado oficio.


DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.588.6342 y 688.6345
Oficio No. DF/2721/2022
Página 2 de 3





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- 6. Mediante el oficio DF/345/2018, de fecha 17 de marzo del 2018, se informó al representante legal de la sociedad mercantil Confecciones SOPAK S.A. de C.V., de las acciones de cobro de dicho adeudo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a la cual le correspondía el pago, según la forma de "pago directo" establecida al momento de la autorización de las CLC's en comento.

Es importante mencionar que a la fecha, este Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no ha recibido ministración por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por concepto de Cuentas por Liquidar Certificadas a nombre de Confecciones Sopak S.A. de C.V. del ejercicio 2016, relativas al procedimiento de Licitación Pública 020037993-N1-2016 y al número de contrato IEEPO/UE/007/2016. Motivo de la solicitud de información de la cual deriva el presente medio de impugnación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se brinda respuesta a su atento oficio, considerando viable solicitar al Órgano Garante tener por atendida la solicitud correspondiente y, por ende, se archive el asunto como total y definitivamente concluido.

Lo anterior, con fundamento, en los artículos 1, 8 numeral 1.3.1, 9, 13 fracciones IV, VII y 28 fracción XVI, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno, es la Paz"

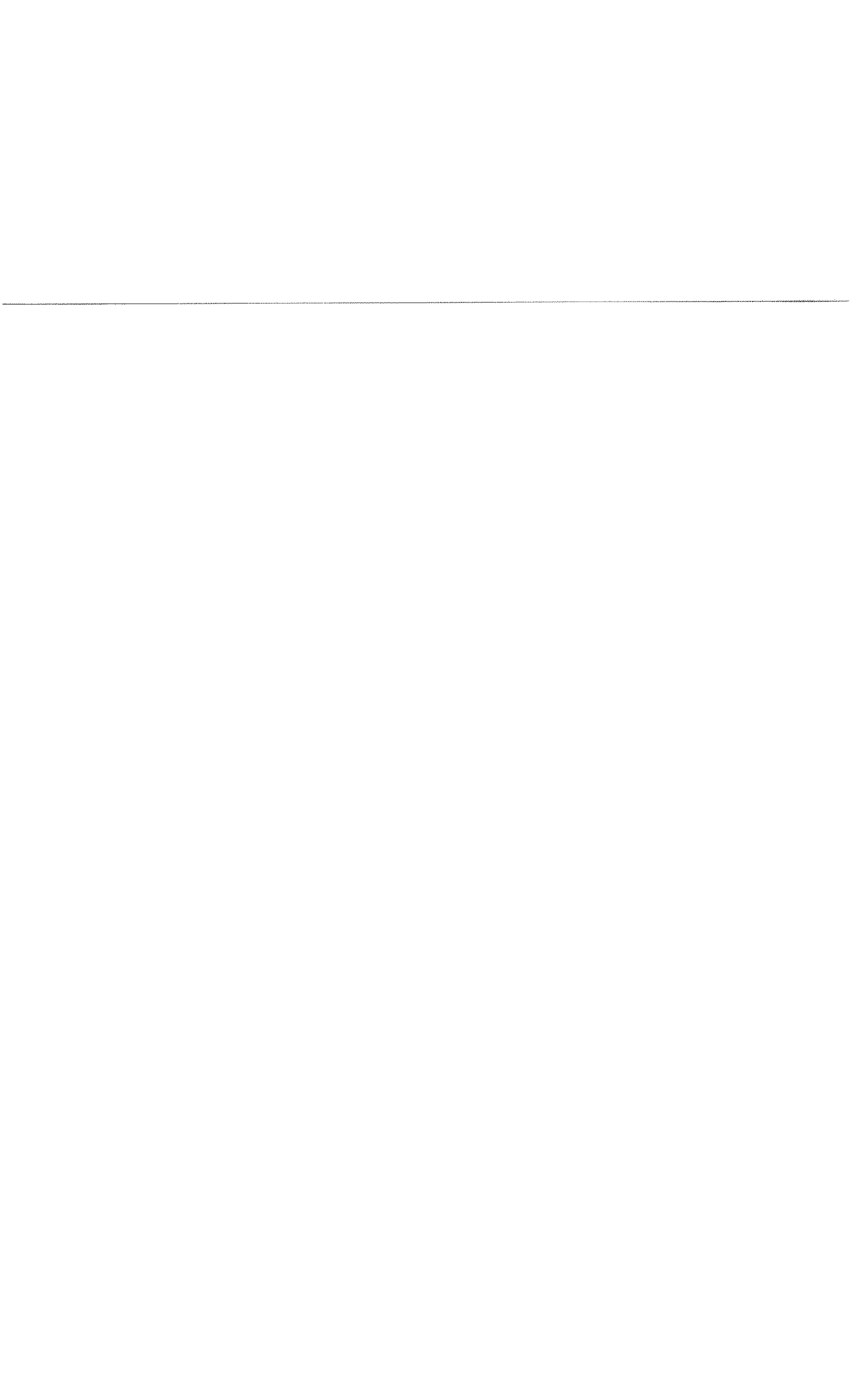
Gerardo Lagunes Gallina
Director Financiero



C.c.p. Expediente/Minutario.

| Firmas | | |
|---------|--------|--------|
| Elaboró | Revisó | Validó |
| | CAOZ | MCRC |

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
dir.financiera@ieepo.edu.mx
951.688.6342 y 689.6345
Oficio No. DF/2721/2022
Página 3 de 3





030146

"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

OFICIO NÚM. DF/1474/2017

ASUNTO: Solicitud de comprobantes de pago.

RECIBIDO
14 NOV 2017

Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, 6 de Noviembre de 2017.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Área Oficial de Correspondencia

RECIBIDO
09 NOV 2017

FOLIO: 128174 HORA: 12:31
ANEXOS: 2

LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Con el propósito de Rendir un informe pormenorizado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del Departamento de inconformidades y responsabilidades de proveedores y contratistas solicitado mediante oficio SCTG/STR/DRSP/IRPC/3423/2017 de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que se inició un procedimiento administrativo bajo el número de expediente 785/IRPC/2017, del adeudo que se tiene con la empresa: Confecciones Sopak, S. A. de C. V., en el que pide se informe el estado que guarda el pago de las cl's: 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, y 909, correspondientes al ejercicio 2016, que integran un importe total de \$ 267,048,974.40 (Doscientos sesenta y siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Novcientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.) relación que anexo al presente.

Solicito su colaboración con carácter de urgente, para que instruya al personal a su cargo a efecto de que nos otorgue comprobantes de pagos efectuados en forma directa al proveedor en referencia y que tengamos la posibilidad de rendir el informe requerido en tiempo y forma ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Por lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

I.E.E.P.O.
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS
RECIBIDO
16 NOV 2017
HORA: 10:40



INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

ATENTAMENTE

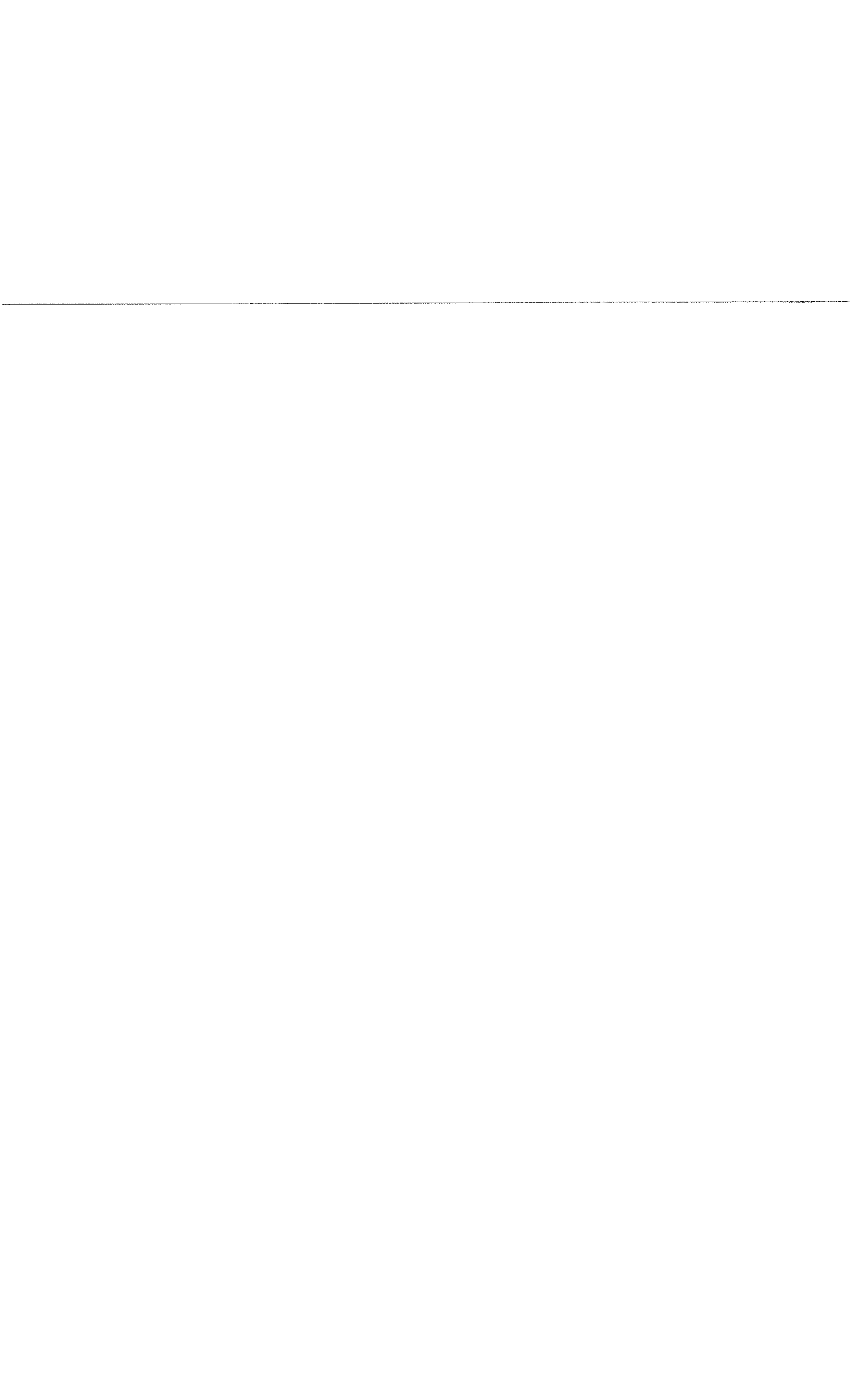
VERONICA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA FINANCIERA

IEEPO
OFICIAL MAYOR
RECIBIDO
14 NOV 2017
HORA: 10:40
OAXACA, OAX

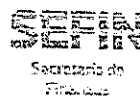
Cop.- Profr. Germán Cervantes Ayala.- Director General del IEEPO.- Para su conocimiento
Lic. Gilberto Gamboa Medina.- Oficial Mayor del IEEPO.- Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Dorantes Morteo.- Director de Servicios Jurídicos del IEEPO.- Para su conocimiento
Expediente/Informativo

DIRECCIÓN FINANCIERA
Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel,
C.R. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. 01 (951) 3510742, 5886342

WWW.IEEPO.MXM



11.52



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de Oficio: SF/SECyT/ITES/CCF/3387/2017

ASUNTO: Se rinde informe.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de noviembre de 2017.

**C. VERÓNICA PÉREZ HERNÁNDEZ,
DIRECTORA FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número DF/1474/2017, de fecha 06 de noviembre del presente año, relativo al informe solicitado mediante oficio numero SCTG/SRT/DRSP/IRPC/2017 de fecha 17 de octubre del año en curso, por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría de Transparencia Gubernamental de Estado de Oaxaca, y mediante el cual solicita un informe detallado y pormenorizado del estado que guardan los adeudos que se tienen con la empresa "CONFECIONES SOPAK, S.A DE C.V.", a través de las CLC's números 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908 y 909, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, tramitadas por el Instituto Estatal de Educación Pública para el Estado de Oaxaca, me permito informarle lo siguiente:

Lo que respecta a las CLC's de referencia, se encuentran pendientes de pago, en atención a que, el estado presenta un déficit en su liquidez. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017, el cual señala que los Ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal.

Lo anterior, según lo previsto por los artículos 1, 2 párrafo segundo, 82, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 fracciones I, XIV, XVI, LIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

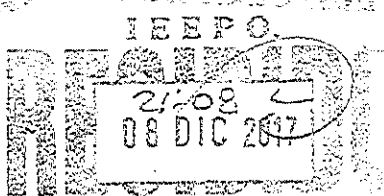
Sin otro en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO
TESORERO

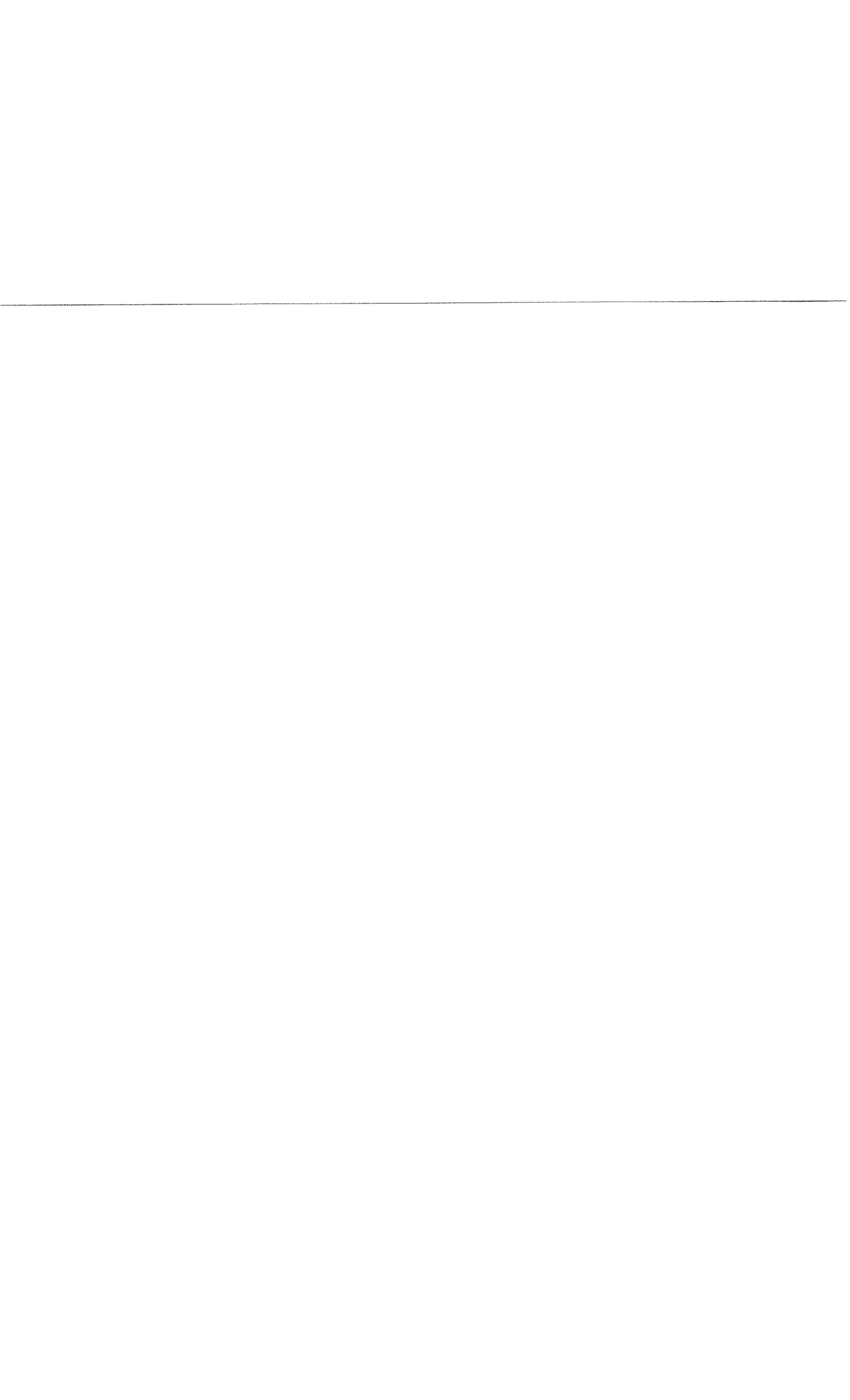
C.c.p. Expediente.
JA:DMh.

Recibido en General
8-016-87
[Signature]



11.52

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROGRAMA Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pándala Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410



1
ACU SE

003



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OFICIO NÚM. DF/1622/2017

ASUNTO: Solicitud de información.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, 1 de diciembre de 2017.

LIC. RAFAEL MANSUR OYIEDO
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En alcance a mi similar DF/1474/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017, en atención al oficio SCTG/STR/DRSP/IRPC/3423/2017, emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, debido al procedimiento administrativo bajo el expediente número 785/IRPC/2017 de adeudo a proveedores.

Por lo que nuevamente solicito en el ámbito de sus atribuciones y competencia, para que gire instrucciones a quien corresponda y nos indique, si se han liquidado algunas de las clc's pendientes de pago a la empresa Confecciones Sopak, S. A. de C. V., por el concepto de uniformes escolares correspondientes al ejercicio 2016, información que servirá de soporte para elaborar un informe a la Secretaría de la Contraloría, toda vez que estamos sujetos a los pagos efectuados por parte Tesorería a su cargo, lo anterior con el propósito de no incurrir en responsabilidades, por no responder el requerimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Por lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

ATENTAMENTE

VERÓNICA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Lic. Gilberto Gamba Medina.- Oficial Mayor del IEEPO.- Para su conocimiento.
Lic. Marcos Antonio Estrada Aguilar.- Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SCTG.- para su conocimiento.
Lic. Ricardo Dorantes Morales.- Director de Servicios Jurídicos del IEEPO.- Para su conocimiento
Expediente/minutaje

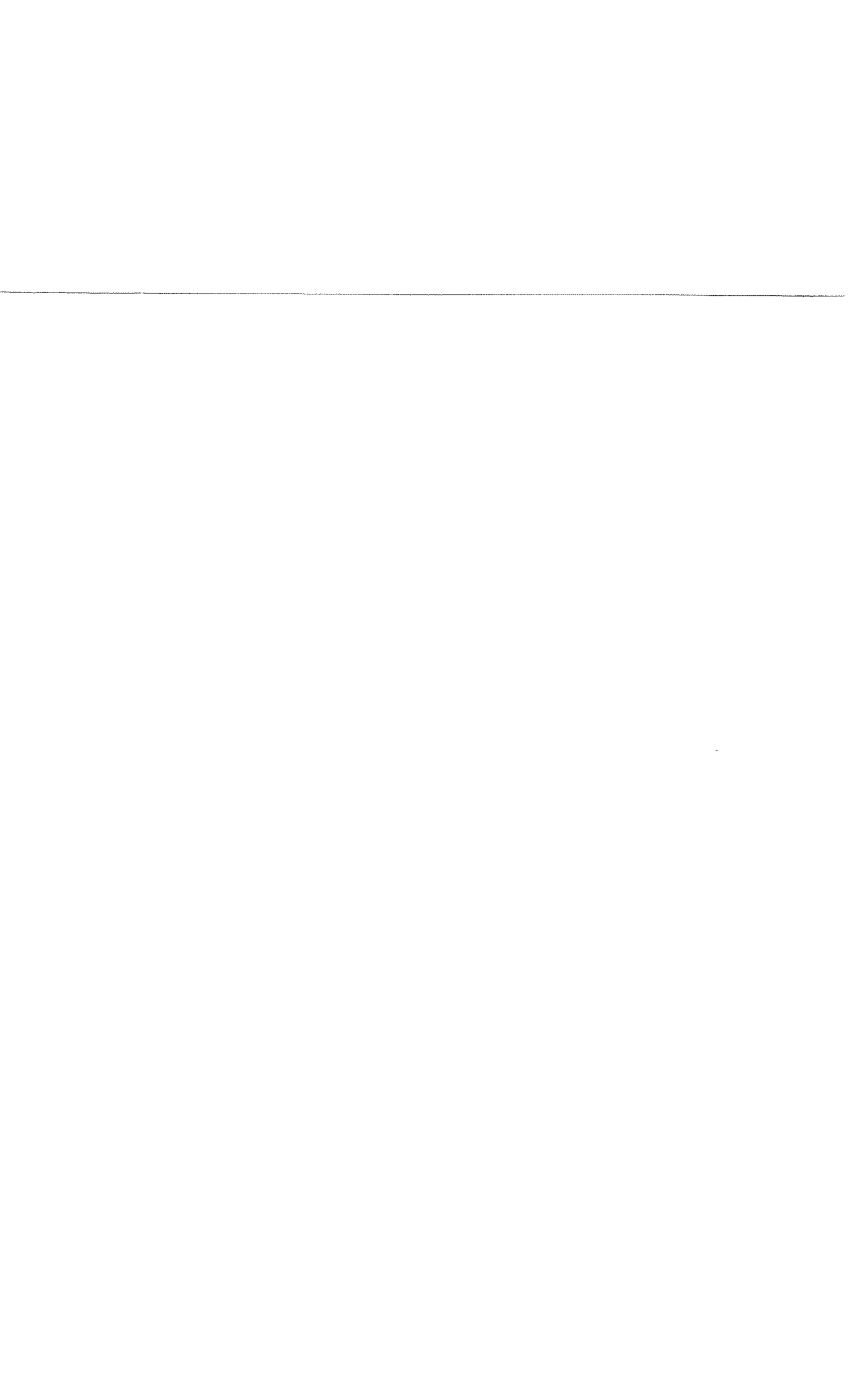
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS
RECIBIDO
05 DIC 2017
HORA: 12:25

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Área Oficial de Correspondencia
RECIBIDO
04 DIC 2017
HORA: 13:22
HORA: 13:23

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
05 DIC 2017
12:25
OAXACA, OAX.

DIRECCION FINANCIERA
Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel,
C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. 01 (951) 3510742, 6386342

www.oaxaca.gob.mx



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OFICIO No.: IEEPO/DF/1695/2017

ASUNTO: INFORME DE GESTIONES.

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. 13 de Diciembre de 2017

LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA AGUILAR
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
PRESENTE

En respuesta a su Oficio SCTG/SRT/DRSP/IRPC/3423/2017 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, al Memorandum IEEPO/DSJ/LC/5721/2017 relativo al expediente 785/IRPC/2017, al respecto me permito informar lo siguiente:

Se solicitó a la Secretaría de Finanzas, mediante oficio DF/1474/2017 de fecha 6 de noviembre de 2017 un informe del estado que guarda el adeudo que se tiene con la empresa Confecciones Sopak, S.A. de C.V. adeudo que proviene del ejercicio 2016, hemos recibido la contestación con oficio SF/SECyT/TES/CCF/3367/2017, en el que nos indica que el Estado Presenta Un Déficit en su liquidez y lo fundamenta en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2017; el cual señala que los ejecutores del gasto se sujetaran a los montos y calendarios autorizados, así como a la Disponibilidad Financiera durante el ejercicio fiscal, anexo copia al presente.

No omito manifestarle que resulta indispensable, que dicha Secretaría se encuentre en condiciones de liquidez para pagar de forma directa a la empresa como lo ha venido haciendo con proveedores de uniformes escolares.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VERÓNICA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA FINANCIERA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

Orcause
17 DIC 2017
Steph

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

RECIBIDO
OFICIALIA MAIOR
14 DIC 2017
OAXACA, OAX

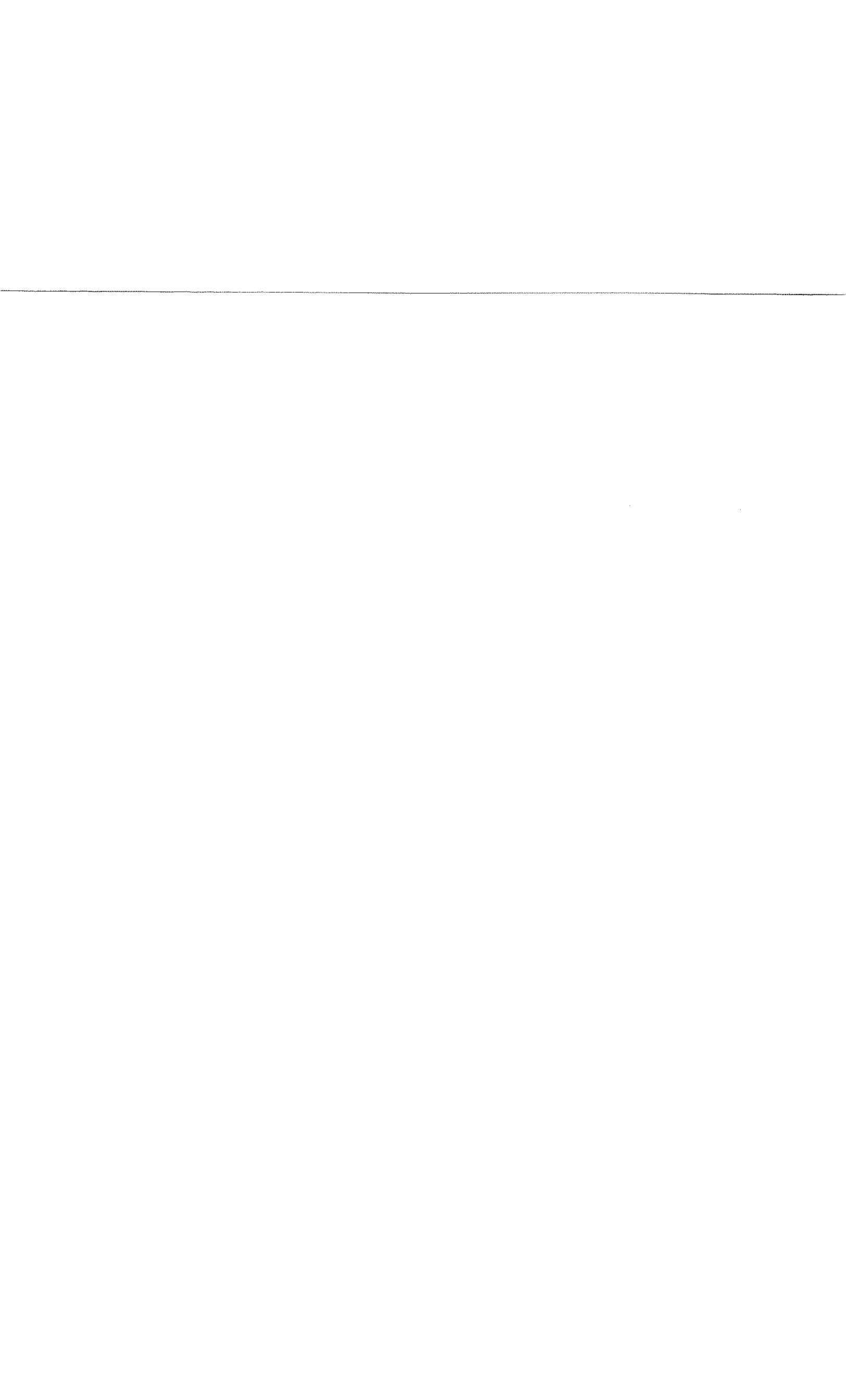
C.C.p. C. Gilberto Gamboa Medina.-Oficial Mayor del IEEPO. Para su cumplimiento
Lic. Ricardo Dorantes Márquez, Director De Servicios Jurídicos
C. Martín Mario Flores.- Representante legal de Sopak, S.A. de C.V.

Expediente: 785/IRPC/2017
I.E.E.P.O.
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS
RECIBIDO
15 DIC 2017
DRA. 7/2/ REGIDOR

DIRECCIÓN FINANCIERA
Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel,
C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. 01 (951) 2510742, 6886342

ACU...E

www.iecepo.mx



*AUSE
Lic. Sotelo*



SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficio número: SF/SECyT/ITES/CPFyCF/CF/0010/2018.
Asunto: El que se indica

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de enero de 2018.

C. VERÓNICA PÉREZ HERNÁNDEZ,
DIRECTORA FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
P R E S E N T E:

En contestación a su oficio número DF/1622/2017, suscrito en alcance al oficio número DF/1474/2017, en el que solicita se indique si se han liquidado algunas de las CLO's pendientes de pago a la empresa CONFECCIONES SOPAK, S.A. DE C.V., correspondientes al ejercicio fiscal 2016, tramitadas por el Instituto Estatal de Educación Pública para el Estado de Oaxaca, me permito informarle lo siguiente:

Mediante mi similar número SF/SECyT/ITES/GCF/3387/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, el cual fue notificado en la Dirección a su cargo el día 06 de diciembre de 2017, fue atendido el oficio número DF/1474/2017, como se aprecia en la copia certificada que se adjunta al presenta para pronta referencia.

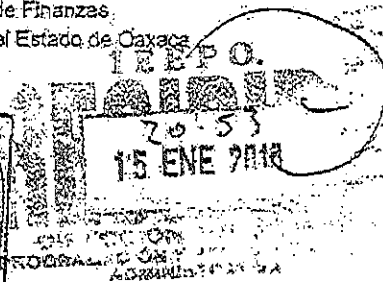
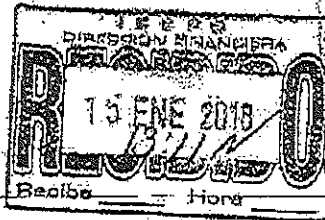
Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TESORERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

[Handwritten signature]
LIC. RAFAEL MANSLUR OVIEDO.



Tesorería
Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

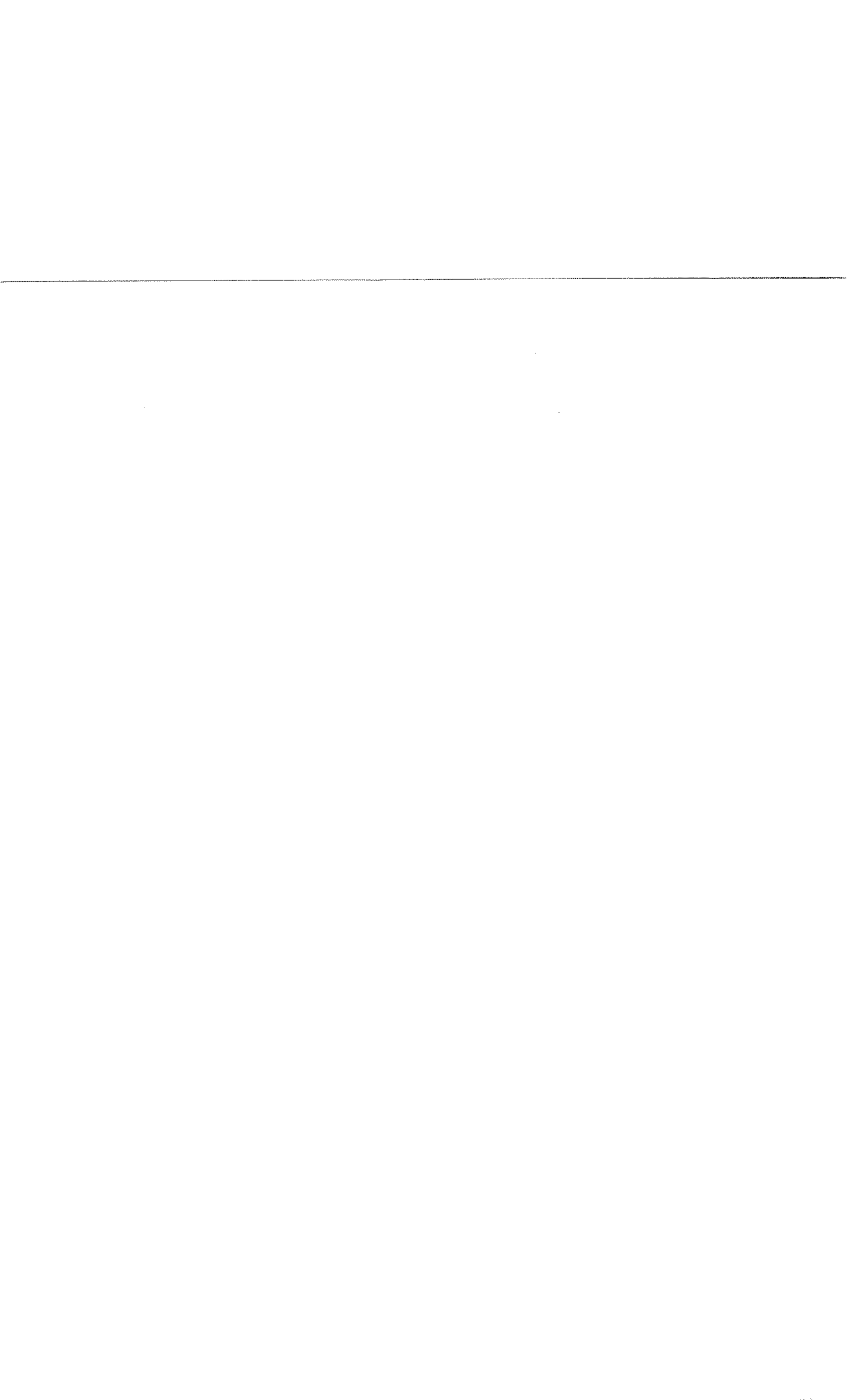


A efecto de transferir organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de la respuesta al presente comunicado se cite el número, el expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 15 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

JMD/AT/HT/apsn

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23881 y 23777

EXPO. 2018 15 ENE 2018



Tanta

006



"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO No. DF/346/2018.

ASUNTO: En respuesta a su Oficio Confecciones SOPAK,

Acuse

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, 17 de marzo de 2018.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL, CONFECCIONES SOPAK S.A DE C.V.
124 B PONIENTE 4, COL. FUENTES APARICIO
C.P. 72228, PUEBLA PUEBLA.
P R E S E N T E

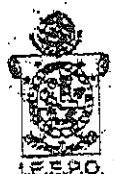
*Recibí
20-03-2018
[Signature]*

En respuesta a su Oficio s/n de fecha 13 de marzo del presente año, me permito informarle a usted y como le he manifestado en mis demás respuestas anteriores, se solicitó información a la Secretaría de Finanzas referentes a los adeudos por la cantidad de \$ 267,048,974.40 (Doscientos sesenta y siete millones cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 40/100M.N.), mismos que fueron ingresados a la misma y que a la fecha está pendiente de radicar.

Esta Dirección a mi cargo, se vé imposibilitada en efectuar el pago, en virtud que no cuenta con el recurso y estará sujeto que la citada Secretaría transfiera el recurso.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



IEEPO.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN FINANCIERA

LIC. VERONICA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA FINANCIERA DEL IEEPO

X
RECIBIDO
DIRECCIÓN FINANCIERA
17/03/2018

C.c.p.- Expediente y Minutario.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, Oax.
C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. 01 (991) 3510742, 6885342

